45961

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de
AUTOEXPRESS C.A.

En mi calidad de Comisario de AUTOEXPRESS C.A., y en el cumplimiento a la función que se asigna el numeral 4 del Art. 321 de la ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado es esa fecha,

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del Directorio.

2. Procedimientos de control interno

SUPERINTENDENCIA COMPAÑÍAS
JUN 2009
OPERADOR 4
CAPEIPI

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, con el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y del sistema de control interno